

10/06/2014

Rancagua: Tres años de pena efectiva para pareja que robó dinero desde el interior de un vehículo

De acuerdo a los hechos investigados por el fiscal Sergio Moya, los imputados Marta Faúndez Urzúa de 23 años de edad y Pablo Bustamante Rojas de 25 años, el día 22 de noviembre del año pasado, a eso de las 20 horas, fueron sorprendidos por la víctima ésta cuando se aprestaba a subir a su taxi colectivo para salir a trabajar.

En ese instante, ambos sujetos se encontraban al interior del vehículo luego de haber forzado la puerta delantera del automóvil.



Al ser descubiertos por la víctima, los imputados se dan a la fuga, llevándose consigo 9 mil 880 pesos. Sin embargo, y gracias a la intervención de vecinos de la víctima, se produjo una retención ciudadana a la espera de la llegada de Carabineros, quienes los detuvieron y los pusieron a disposición de la justicia.

Tras juicio oral llevado en contra de ambos encausados, la Fiscalía local de Rancagua consiguió que se decretara una pena efectiva de 3 años y un día de presidio, por el delito de robo en bien nacional de uso público cometido con fuerza. Cabe señalar que ambos condenados registran antecedentes por diferentes delitos de robo, por lo que no podrán optar a cumplimiento alternativo de la sanción impuesta.